

29/08/2017

### **Caso Penta: tribunal aprueba suspensión condicional para Alberto Cardemil**

Ante el 8° Juzgado de Garantía se selló esta jornada una salida alternativa respecto del imputado Alberto Cardemil en el llamado caso Penta. En audiencia el fiscal Pablo Norambuena señaló que la salida judicial se da respecto a dos boletas emitidas por el ex parlamentario por la suma de diez millones de pesos.

Como condición para acceder a esta salida alternativa Alberto Cardemil aceptó cancelar al fisco 10 millones de pesos, firmar una vez al mes durante un año y fijar domicilio.

El fiscal Pablo Norambuena, de la Fiscalía de Alta Complejidad de la Fiscalía Oriente, señaló que “las condiciones nos parecen proporcionales a las actuación y comportamiento que desplegó el imputado. Lo que hace la Fiscalía es plantear este acuerdo ante el tribunal y el tribunal solo lo aprueba en la medida que se cumpla con la ley. En este caso se cumplían con los requisitos y es la salida que corresponde respecto de un imputado que colaboró con la investigación, se comportó de manera veraz y aportó antecedentes relevantes”.



600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369